



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
18240 PINOS PUENTE (Granada)

# BANDO MUNICIPAL

## PROGRAMA DE AYUDA ALIMENTARIA 2021

SE ABRE EL PLAZO PARA SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN EN EL BANCO DE ALIMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE DEL 14 AL 23 DE ABRIL DE 2021 .

### REQUISITOS:

- ESTAR EMPADRONADOS EN PINOS PUENTE.
- CARECER DE INGRESOS SUFICIENTES QUE GARANTICEN LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS, Y QUE NO SUPEREN EL 75% DEL I.P.R.E.M. TENIENDO EN CUENTA EL Nº DE MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR.
- NO SER BENEFICIARIO DE OTRAS AYUDAS ALIMENTARIAS (TARJETA MONEDERO, OTROS BANCOS DE ALIMENTOS....)
- 

### DOCUMENTACIÓN:

- FOTOCOPIA DEL **DNI** DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA
- **LIBRO DE FAMILIA**, EN CASO DE SEPACIÓN FOTOCOPIA DEL CONVENIO REGULADOR O SENTENCIA DE SEPARACIÓN.
- **CERTIFICADO DE CONVIVENCIA** DE LA UNIDAD FAMILIAR.
- **TARJETA DE DEMANDA DE EMPLEO** DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR.

**CERTIFICADO DEL SEPE** DE PERCEPCIÓN DE PRESTACIONES. Las solicitudes se presentarán en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios, PREVIA CITA.

C/ REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELF . 958450136 FAX 958980252 - CIF. P1816100J – mail: ayuntamiento@pinos-puente.org

Firma 1 de 1  
FRANCISCO GARCIA IBÁÑEZ | 14/04/2021 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación fb9633211445424ba932e97eab411945001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absiscoud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

